

# POLICÍA NACIONAL CIVIL



## INDUCCIÓN DEL PROCESO

### CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN DE AGENTE DE POLICÍA

ACUERDO MINISTERIAL 23-2020  
Y SU REFORMA  
ACUERDO MINISTERIAL 421-2020

Guatemala, Agosto 2022





# PRESENTACIÓN

Que es imperativo cubrir las plazas vacantes y crear la cantidad que sea necesaria en la escala básica de la carrera policial de la Policía Nacional Civil, por ende, es necesario generar los mecanismos legales para el ingreso a la institución policial, garantizando la objetividad en el proceso de selección, así como, igualdad de oportunidades, participación multiétnica y equidad de género, para atender las necesidades de las vacantes existentes e incrementar la cantidad del talento humano en la escala básica correspondiente al grado de Agente de Policía, para ser desplegados en las diferentes dependencias territoriales a nivel nacional.



# ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 23-2020

## **OBJETIVO:**

Formar Agentes de Policía en los ámbitos de orden y seguridad pública, para el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional Civil.

## **CENTRO DE ESTUDIOS QUE IMPARTE EL CURSO:**

Academia de la Policía Nacional Civil y sus extensiones, de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil.



## REQUISITOS DE LOS POSTULANTES:

- ✓ Ser **guatemalteco** (a) de origen, vecino y con residencia en la República de Guatemala.
- ✓ Estar comprendido entre los dieciocho **(18) y treinta (30) años** de edad, al momento de iniciar el curso.
- ✓ Graduados de **nivel diversificado**.
- ✓ No haber sido condenado por la comisión de delito doloso, cuya sentencia esté firme.
- ✓ No tener **antecedentes penales y/o policiales**.
- ✓ **No haber causado baja anteriormente del Curso Básico** de Formación de Agente de Policía, excepto por estudios, enfermedad, accidente o embarazo.
- ✓ Las postulantes, **no encontrarse en estado de gestación**, como medida de protección en virtud que el proceso de selección y desarrollo del curso, requiere de esfuerzo físico.
- ✓ Aprobar las evaluaciones de carácter **eliminadorio** siguientes: **reconocimiento médico, aptitud física, nivel de conocimientos académicos, y psicotécnica**.



## DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ **Tres folders color manila tamaño oficio con sus respectivos ganchos plásticos**, una en donde debe colocar los documentos en original y los otros dos folders copia de toda la documentación que a continuación se describe en tamaño oficio.
- ✓ Solicitud de ingreso (**Apéndice I y II**). Estos formularios podrán ser obtenidos en la página web <http://www.pnc.edu.gt> , <https://portal.pnc.edu.gt>
- ✓ Fotocopia simple del **Documento Personal de Identificación (DPI)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **ampliado a media carta, fotocopiado en una hoja tamaño oficio**
- ✓ Certificación de la **partida de nacimiento reciente** (2022)
- ✓ Constancia de inscripción y modificación al **Registro Tributario Unificado (RTU 2022)**.
- ✓ **Título o diploma** de estudio de nivel diversificado, **registrado por la Contraloría** General de Cuentas, en original para su debida confrontación y tres copias
- ✓ Constancia de **carencia de antecedentes penales y policiales** recientes (2022).
- ✓ **Constancia de no haber causado baja** anteriormente del Curso Básico de Formación de Agente de Policía, extendida por la Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil. (Será gestionada por el Departamento de Incorporación el día de entrega de expedientes en las instalaciones de la APNC Central).

Los títulos o diplomas y Documento Personal de Identificación (DPI) originales, serán devueltos en el momento de la recepción del expediente, previa confrontación.



## INSTRUCTIVO DE LA ROTULACIÓN DEL FOLDER

**DEBERA ROTULAR LOS FOLDERS EN ESTE MISMO ORDEN CON MARCADOR  
PERMANENTE COLOR NEGRO  
INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LOS FOLDERS:**

- ✓ Apellidos y Nombres completos.
- ✓ Número de DPI.
- ✓ Número de teléfono.
- ✓ Dirección exacta.
- ✓ Fecha de entrega.
- ✓ Expediente No. \_\_\_\_\_



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

El interesado deberá tener o crear un correo de gmail, de lo contrario el link no lo aceptará.

Al momento de poseer el correo electrónico de gmail, ingresar a la pagina [www.pnc.edu.gt](http://www.pnc.edu.gt), <https://portal.pnc.edu.gt> con el objeto de llenar formulario de solicitud de inscripción, posterior será convocado (vía correo electrónico) para que presente su expediente.

## RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE

- ✓ El interesado personalmente presentará su expediente de solicitud para el ingreso al Curso Básico de Formación de Agente de Policía, al Departamento de Incorporación de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil. De esta manera el postulante quedara formalmente inscrito



## DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES:

### EVALUACIÓN DE RECONOCIMIENTO MÉDICO:

- Tener estatura sin zapatos: Hombres, un (1) metro con sesenta (60) centímetros; y mujeres un (1) metro con cincuenta y cinco (55) centímetros.
- No tener tatuajes en el cuerpo, de cualquier índole.
- No tener cicatrices en cualquier parte del cuerpo por borrado de tatuajes, a excepción de quienes traigan certificado médico de dermatólogo colegiado donde conste que las cicatrices no corresponden a tatuaje borrado.
- Que los hombres no tengan perforaciones o vestigios por uso de cualquier pendiente (aretes) en alguna parte del cuerpo.
- No haber tenido una intervención quirúrgica durante los últimos seis (6) meses
- Las mujeres, no tener perforaciones o vestigios por uso de aretes en cualquier parte del cuerpo, excepto en los lóbulos de las orejas.





- Poseer un índice de masa corporal (IMC) entre diecinueve por ciento (19%) y veintisiete por ciento (27%).
- Poseer agudeza visual aceptable, hasta 20/30.
- No padecer de cuadros clínicos patológicos en los siguientes aspectos:
  - Sistema cardiovascular (hipertensión arterial, fibrosis arterial, insuficiencia, soplos y arritmias cardiacas).
  - Osteomuscular (limitaciones que impidan su desempeño físico).
  - Sistema endocrino, metabólico y otros que impidan su desempeño físico.



- Neurológicos, motores o sensitivos.
- Asimetrías faciales y malformaciones.
- Aparato auditivo, sordera completa e incompleta, manifestaciones vertiginosas.
- Aparato fonador (malformaciones y problemas que limiten la fonación).
- Aparato visual (malformaciones y problemas que limiten la visión).
- Cuadro toxicológico.
- Capacidad de esfuerzo clínico.

El resultado de esta evaluación será **Apto o No Apto.**



## DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LAS EVALUACIONES DE ADMISIÓN:

- ✓ Las postulantes deben presentar, certificación de prueba de embarazo HCG (cuantitativa en sangre) de no embarazo. (Con vigencia de cinco (5) días desde la fecha de su emisión a la fecha de su presentación)
- ✓ Tarjeta de salud, extendida por el Centro de Salud Pública (adjuntar constancia de exámenes).
- ✓ Tarjeta de pulmones extendida por la Liga Nacional Contra la Tuberculosis con su respectiva constancia de exámenes (con vigencia de diez (10) días desde la fecha de su emisión a la fecha de su presentación).
- ✓ Exámenes de laboratorio: VIH, VDRL, hematología completa, colesterol, triglicéridos, glucosa y electrocardiograma (con vigencia de diez (10) días desde la fecha de su emisión a la fecha de su presentación).



## EVALUACIÓN DE APTITUD FÍSICA:

- **Dominadas.** se evaluarán las condiciones, estado y funcionamiento de la parte superior del tronco y de los brazos; consiste en la flexión y extensión de codos suspendidos en una barra durante un tiempo de treinta (30) segundos.
- **Abdominales.** se evaluará la potencia y la resistencia de los músculos abdominales y flexores de la cadera; en un tiempo de treinta (30) segundos.
- **Prueba curna bet.** se evaluará la potencia aeróbica y consiste en recorrer la máxima distancia en tiempos y niveles establecidos en esta prueba.
- Esta evaluación tendrá una ponderación de 100 puntos, distribuida de la siguiente manera: 25% a dominadas, 25% a abdominales y 50% a potencia aeróbica. **Será superada con una nota mínima de 60 puntos.**



## EVALUACIÓN DE NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS:

- La evaluación contemplará aspectos de conocimientos de cultura general, historia contemporánea de Guatemala, comunicación y lenguaje (gramática y literatura), conocimiento de ciencias naturales, ciencias sociales, formación ciudadana, razonamiento matemático y conocimientos de estadística.
- Esta evaluación tendrá una ponderación de cien (100) puntos y **será aprobada con un mínimo de setenta (70) puntos.**



## EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA:

- Consiste en aplicar evaluaciones de inteligencia general y personalidad.
- El resultado de esta evaluación será **Apto o No Apto.**



## ESTUDIOS DE CARÁCTER REFERENCIAL:

Dentro del proceso de selección, los postulantes deberán someterse a estudios de carácter referencial, los cuales serán aplicados al personal que apruebe las evaluaciones de carácter eliminatorio, y se describen a continuación:

- **Estudio socioeconómico.**

Consiste en recopilar y verificar información social, laboral y económica del postulante, con el objeto de determinar su **probidad** y sus relaciones sociales para tener referencias de su **honorabilidad**.



- **Evaluación de competencias laborales.**

Consiste en realizar diversas preguntas al postulante, con el objeto de identificar si posee las **competencias laborales** o aptitudes mínimas para ser Agente de Policía.





## NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

La Junta Evaluadora del Curso Básico, procederá a notificar a los postulantes seleccionados, por medios electrónicos (correo personal) y/o telefónico para que se presenten al curso, provistos de lo necesario para su permanencia interna.

Los seleccionados deberán presentarse a la Academia de la Policía Nacional Civil, en la fecha y hora que se establezca para el inicio del curso.

# GRACIAS



[www.pnc.edu.gt](http://www.pnc.edu.gt)